



SESION EXTRAORDINARIA N° 019/2022

ACTA N°. 019/2022

En Cerro Sombrero a 22 de noviembre de 2022, siendo las 17:07 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma Meet, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número diecinueve del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

PUNTO ÚNICO DE TABLA

Único punto a tratar:

Abordar los proyectos en ejecución "Mejoramiento veredas sector Plan Austral" y "Mejoramiento veredas sector Villa Primavera 1 y 2", en respuesta a varios inconvenientes que se han presentado.

Concejala Fernández, señala que se convocó a esta sesión extraordinaria para tratar como único punto la licitación que se está ejecutando en el mejoramiento de veredas de Plan Austral y Villa Primavera 1 y 2, en una sesión de comisión se conversó con Secplan y Dom en relación a este proyecto y como Concejales consideraron darlo a conocer a Ud. como Alcalde las observaciones, sugerencias, muchas dudas de parte de los vecinos y la comunidad, más que dudas son preocupaciones en relación al proyecto que se está desarrollando en el Plan Austral en la calle Odila Sidgnam, consulta al Alcalde si está al tanto de las observaciones o comentarios o reclamos que se han recibido al respecto.

Alcalde, dice que este proyecto fue aprobado por el gobierno regional, se licito y adjudico, se iniciaron los trabajos después hubo una paralización por el tema del invierno y se inició el proyecto tal como estaba y fue presentado al gobierno regional y aprobado técnicamente por ellos mismos, posteriormente después que llevaba varios meses en ejecución vino una revisión por parte del gobierno regional donde señalaron que habían tramos que aconsejaban no cambiarlas y eso llevo a un tema bien complejo que llevo a intervenir de varias maneras oficiando a la Jefa de la División del gobierno regional respecto a que el gobierno regional no puede modificar un proyecto una vez que está aprobado directamente por su mismo equipo, más aun cuando el proyecto está en ejecución, adjudicado a un contratista por los montos originales del proyecto y no pueden después decir esto no se puede hacer porque va en directo prejuicio directo de quien se adjudique una obra, esto generó bastantes inconvenientes porque es una división nueva que se creó con este gobierno regional, anteriormente no existía y se dio a conocer todos los problemas que podría ocasionar no solamente al municipio sino que también al gobierno regional, se entendió lo que el municipio estaba planteando, hubo una reunión que solicitó la jefa de la división con los profesionales para aclarar la situación y buscar la mejor solución al tema porque había un riesgo para el municipio y para el gobierno regional por decisiones que se tomaron posterior al inicio y la adjudicación de este proyecto, en base a ese acuerdo que se llegó en común se hizo una nueva revisión en terreno y con profesionales de esa división se determinó el espacio y los lugares en los cuales se va a intervenir y lo que se restó del proyecto original el gobierno regional autorizó a que se reinvirtiera en el mejoramiento de veredas en otro sector para no perjudicar directamente a



quien se adjudicó el proyecto, se llegó a un acuerdo y se continua con el proyecto y se está ejecutando, hoy día lo que ha generado malestar de acuerdo a lo que ha sabido es lo que decidió definitivamente el Gore y se acató en parte lo que estaban manifestando ellos y lo otro es las entradas de vehículos, pero ahí hay que tener absoluta claridad que hay una normativa urbanística que hay que respetar, recibió algunos llamados de vecinos consultando por las entradas de vehículos pero se les dejó claro que este proyectos como todos lo primero que se hace es una participación ciudadana.

Concejala Culun, solicita dejar en acta su intervención, señala que cuando se hizo la participación ciudadana no estaba expuesto lo que se está haciendo hoy día en la calle Odila Sidgnam, recuerda que pidieron acuerdo de Concejo para ir a ver en terreno todo el trabajo que se iba a hacer con las 3 líneas y en esa visita a terreno jamás se les informó que se iba a tocar la calle Odila Sidgnam, si bien es cierto el proyecto contempla obras en la población Plan Austral, esas obras se les dijo que se harían en la calle donde vive la vecina Sandra, se iba a hacer la vereda y se especificó lo que se iba a hacer en esa calle, por lo tanto, es evidente la preocupación que existe hoy por parte de los vecinos y vecinas de la calle Odila Sidgnam, dado que jamás se les dijo y se incluye como vecina que reside en el sector, que se iban a tocar sus veredas, solicita se les envíe copia del oficio que se le envió a la Jefa de División, indica también que no existió participación ciudadana para ese tramo específicamente, señala que el Gore dice que este proyecto depende de la municipalidad, que es la municipalidad finalmente quien resuelve y quien decide qué hacer con los metros lineales que fueron observados en las calles de la población Villa Primavera I y II.

Alcalde, dice que esta totalmente de acuerdo que quien decide es el municipio y lo que no se permitía era justamente eso que lo decidiera el municipio, esto nació posteriormente de la reunión, si no se hubiera exigido se tendría que haber devuelto una tremenda cantidad de recursos que fueron aprobados por el gobierno regional y eso está legalmente establecido en la resolución, lo que fue reconocido también, aclara que la participación ciudadana no se hace por calles, sino que por proyectos.

Concejala Culun, señala que el proyecto original no contemplaba Odila Sidgnam, la calle Odila Sidgnam aparece después que viene esta comisión a medir los metros que querían reubicar y ahí nace esta idea, dice que comparte absolutamente de que hoy día se toquen los accesos para el tema de inclusión, ojala todas las calles de Cerro Sombrero tuvieran acceso universal, dice que ella tiene su reparo y cuestionamiento y comparte la molestia de los vecinos de que hoy día se les quito la entrada de vehículo porque tienen la casa a ras de patio.

Alcalde, señala que no se puede por normativa dejar una entrada de vehículo donde no existe, porque si se hace y alguien puede sufrir un accidente culpan al municipio por no cumplir la normativa, que es que paso en Punta Arenas.

El Director de Secplan Daniel Ruiz, aclara que Odila Sidgnam siempre fue considerada en el presupuesto, hace una presentación de las 3 líneas donde se ve que la calle Odila Sidgnam está considerada desde el inicio del proyecto.

El Director de Secplan, menciona que el proyecto desde un principio considero un mejoramiento integral de todas las veredas de la población.

Se analiza ampliamente el tema.

Concejala Culun solicita acuerdo de Concejo para que se les envíe copia del Ord. que se envió a la Jefa de División.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Acuerdo N° 233

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba que se les haga llegar copia del Ord que se envió a la Jefa de la División de análisis y control del Gobierno Regional, respecto del tema de veredas.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:52 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 019/2022



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

Presidente Concejo Municipal